



Rosario, febrero de 2023.

Señora
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario
Dra. PAULA NAVARRO
S/d

De mi mayor consideración:

Cumplo en informar a Usted las actividades del CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES (CEP) durante los años 2021 y 2022.

Año 2021

- Durante todo el año de 2021 se mantuvieron las restricciones de acceso a nuestra sede de encuentros, por lo que las reuniones quincenales (regularmente celebradas entre marzo y noviembre) se llevaron a través de la licencia de Zoom provista por la Facultad de Derecho a los docentes que integramos el CEP.
- Vigente todavía nuestro proyecto ACRE 2019 “Análisis crítico del proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe (Decreto N° 2505/2017 PE)” (80020180100146UR), prorrogado por la emergencia sanitaria por Res. CS 347/2020 (22 de octubre de 2020), nuestro cometido principal durante el año fue avanzar hacia el cierre conclusivo del proyecto, sumando producciones a las que se ya habían presentado (por ejemplo, artículos de doctrina de Eduardo Terrasa, Gustavo Acosta y Andrea Meroi).
- En abril de 2021 (y ya con el cambio de gobierno del que había presentado el proyecto de reforma 2017 y que recibió solo media sanción legislativa), la Secretaría de Justicia de la Provincia promovió una ronda de consultas respecto del “Proyecto de Ley que propone la sanción de un nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, el cual oportunamente tuvo sanción de la Cámara de Diputados y, siendo comunicado a la Honorable Cámara de Senadores, ha perdido estado parlamentario...” (Resolución N° 6/2020, 12 de agosto de 2020). Aunque el plazo era exiguo, se presentaron notas de la Cátedra C de Derecho Procesal (que integramos varios de los investigadores del CEP) subrayando la falta de seriedad de la consulta, con solo 10 días corridos para hacerlo (Nota del 23 de abril de 2021).
- Sin perjuicio de ello, y en consideración a la inminente finalización del proyecto ACRE 2019 y la convocatoria al ACRE 2022, buena parte de nuestra actividad del segundo semestre se concentró en preparar los antecedentes y formalizar la presentación de un nuevo proyecto, ahora sobre ese que —con muy pocas modificaciones— terminó siendo el que se presentó formalmente a la Legislatura el 21 de julio de 2021 (Expte. N° 43829, Mensaje N° 4944. El proyecto de investigación se presentó el 30 de octubre de 2021.



- Se concretaron actividades de extensión a cargo de Andrea Meroi, en tanto Directora del CEP. A solo título de ejemplo, se mencionan la Conferencia Internacional Virtual sobre Procesos Colectivos (abril de 2022), el Curso Anual de la Magistratura Judicial del Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (mayo de 2021), el Curso Teórico-Práctico orientado al ingreso del Poder Judicial (mayo a agosto de 2021), el Curso Anual de Derecho e Informática del Centro de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (noviembre de 2021), etcétera.
- El CEP había presentado en 2020 un proyecto de exención del impuesto de sellos en los contratos de locaciones urbanas en la Provincia de Santa Fe. En 2021 se publicó un capítulo sobre “Locaciones y métodos alternativos de resolución de conflictos”, de autoría de Andrea Meroi y parte de la obra *El contrato de locación de inmuebles urbanos*, Héctor Alegría – Jorge Mosset Iturraspe (editor), Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2021, pp. 417-447. Las líneas de ese trabajo fueron debatidas en reuniones del CEP, con cuyos integrantes se intercambiaron opiniones y se enriqueció el texto final.
- Continuamos con la tradición de invitar a tesis de distintas carreras de posgrado para que en el marco de las reuniones del CEP expongan acerca de los lineamientos y avances de las respectivas tesis de investigación. Durante 2021, expusieron Gabriel Escalante (Doctorado en Ciencias Jurídicas, PUCA), Renato Viale (Maestría en Derecho Procesal, UNR) y Juan Martín Palacios Fantilli (Maestría en Derecho Privado, UNR).

Año 2022

- Durante el año 2022 pudimos volver a las reuniones presenciales en nuestra sede, continuando con la tradición de realizarlas quincenalmente, los días jueves, a las 14.00.
- Comenzamos el recorrido de nuestro proyecto ACRE 2022, “A vueltas con la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe (Expte. N° 43829 PE 21/07/2021)” (80020210200124UR).

En general, las reuniones versaron sobre la etapa heurística, en las que discutimos las semejanzas y diferencias con el proyecto de reforma anterior y confeccionamos varios cuadros comparativos (incluyendo el código vigente y otros dos proyectos de reforma que también se presentaron). Investigamos las fuentes del nuevo proyecto, las localizamos y distribuimos entre nosotros. Finalmente, identificamos bibliografía sobre nuevos institutos incorporados.

- Luego de que cada integrante expresara la preferencia por los artículos del proyecto a analizar, la Directora propuso un “esquema analítico” para mantener una homogeneidad y ayudar a los investigadores más jóvenes en la tarea.
- El “Esquema” fue enriquecido por el aporte del Codirector y de otros integrantes. En esa condición, comenzamos a trabajar individualmente en el análisis crítico del texto.



- Se concretaron actividades de extensión a cargo de Andrea Meroi, en tanto Directora del CEP. A solo título de ejemplo, se mencionan el “Encuentro de Egresados y Titulados, Universidad Arturo Prat (Chile, enero de 2022), la conferencia “Proceso monitorio en CPCC de Corrientes” (junio de 2022), “Argumentación Jurídica: motivación de sentencias y dictámenes del Ministerio Público de la Defensa” (agosto de 2022), “Jornada Académica Internacional en Derecho Procesal” (septiembre de 2022), etcétera.
- Continuando con la tradición de invitar a tesistas, expuso Romina Pederzoli (Maestría en Derecho Procesal, UNR).

Quedo a total disposición para aclarar cualquier término u omisión de este informe.

Muy cordialmente,

Andrea A. Meroi
Directora